



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÁNCORA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009-2010-MDM/AL.

Máncora, 20 de Enero del 2010.

VISTO:

El Memorandum N° 465-09-MDM, de fecha 28 de Diciembre del año 2009, mediante el cual el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Máncora designa en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al Econ. **JORGE LUIS PEÑA LÓPEZ;**

CONSIDERANDO:

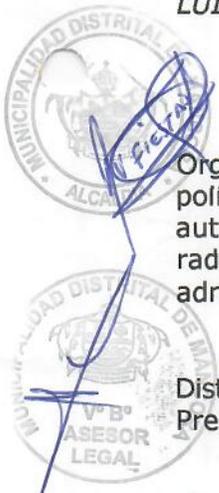
Que, de conformidad al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el memorando del visto, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Máncora, designa en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al Econ. **JORGE LUIS PEÑA LÓPEZ;**

Que, en el *Cuadro de Asignación de Personal - CAP* de la Municipalidad Distrital de Máncora, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2005-MDM, de fecha 06 de Mayo del año 2005, donde está considerada la plaza del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con Código P5-20305-3 con cargo estructural de Economista IV de la Municipalidad Distrital de Máncora - Contratado, la cual cuenta con su financiamiento respectivo, el cual está inmerso en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año 2010, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 430-2009-MDM/AL, de fecha 28 de diciembre del año 2009.

Que, conforme al Manual de Organización y Funciones - MOF, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 123-2005-MDM, de fecha 06 de junio del año 2009, se encuentran previstas las funciones específicas y requisitos mínimos que debe reunir el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Máncora;

Estando a lo expuesto en los considerandos que anteceden, y; en uso de las facultades y atribuciones conferidas por inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

R.A. N° 009-2010-MDM/AL.
Pág. 02.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en el cargo de confianza a partir del 04 de Enero del año 2010 al Econ. **JORGE LUIS PEÑA LÓPEZ**, en el cargo de Jefe de la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto* de la Municipalidad Distrital de Máncora; con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo y que están contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF) vigentes.

ARTÍCULO 2°.- TRANSCRIBIR la presente resolución a las diferentes dependencias de ésta Municipalidad Distrital de Máncora, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

